

SOLICITUD DE AFILIACION - SOCIO NUMERARIO

AL SR. SECRETARIO DE LA ASOCIACION CIRCULO EMPRESARIAL PLACENTINO

EMPRESA	
DOMICILIO	
ACTIVIDAD	
AMBITO DE ACTUACION	
MOTIVO POR EL QUE DESEA ASOCIARSE	
DATOS DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE	
TELEFONO	
E MAIL	
PROPUESTO POR EL SOCIO/S	

FECHA: _____

De acuerdo con la normativa vigente le informamos de que los datos que nos facilita, serán tratados, durante el tiempo imprescindible y necesario, en los Ficheros de datos personales responsabilidad de Asociación Círculo Empresarial Placentino, (RT), cuyo representante es Eugenio Hernández Pavón, con domicilio social en C/ Rúa Zapatería, nº 28 - Bajo, de Plasencia, provincia de Cáceres, C.P. 10600, donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y a presentar reclamación ante la AEPD. Usted consiente expresamente el tratamiento de dichos datos con la finalidad de ejecutar nuestra relación jurídica y autoriza expresamente a que Asociación Círculo Empresarial Placentino pueda enviarle a través de su correo electrónico todo tipo de información referente a los servicios que presta, ofertas, promociones, etc. Además, UD. consiente expresamente, como titular de los datos, a que éstos puedan ser cedidos a terceros, siempre que esta cesión responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento, mantenimiento y ejecución de las obligaciones surgidas de esta relación comercial, según los criterios organizativos del RT, o porque haya una disposición legal que autorice dicha cesión.

INFORMACION GENERAL

CUOTA DE AFILIACION (200,00 €) + CUOTA ANUAL año 2018 (100,00 €) = 300,00 €

INGRESAR EN LA CTA: BANKINTER - NÚMERO CUENTA: ES44 0128 0164 780100002276

BENEFICIARIO: CÍRCULO EMPRESARIAL PLACENTINO - CONCEPTO: NOMBRE DEL SOCIO

Artículo 1. Denominación y normativa aplicable.

Al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, se constituye la asociación empresarial de carácter multisectorial denominada CÍRCULO EMPRESARIAL PLACENTINO sujeta a las disposiciones que se establecen en estos estatutos y dotada de la capacidad jurídica y de obrar necesarias para la realización de sus fines.

La asociación carece de ánimo de lucro y es totalmente independiente de las Administraciones Públicas, Organizaciones de Trabajadores y Partidos o Ideologías Políticas.

El contenido de estos estatutos obliga a todas las personas afiliadas de la asociación mencionada.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Por su ámbito territorial, la asociación tiene carácter nacional. Por acuerdo de la Asamblea General podrán establecerse Delegaciones fuera de su ámbito territorial.

Artículo 5. Finalidades.

Constituyen los fines de la asociación:

- a) Representar, defender y promocionar los intereses económicos, profesionales, sociales y culturales de los asociados.
- b) Fomentar y promover acuerdos y convenios con terceros.
- c) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía libre de mercado, considerando a la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios de la sociedad, y, por tanto, digna de la consideración y respeto que toda conducta ajustada a Derecho merece.
- d) Promover el desarrollo comercial en beneficio del interés general.
- e) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre las empresas asociadas.
- f) Representar y gestionar los intereses generales y comunes de sus asociados ante personas y entidades públicas y privadas, y singularmente ante la Administración.
- g) Representar y gestionar, igualmente, los intereses generales y comunes de sus asociados ante las organizaciones de trabajadores del mismo nivel.
- h) Fomentar el progreso en las técnicas de dirección de las empresas, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondiente.
- i) La erradicación de prácticas contrarias a la ética profesional.
- j) Promover la captación de nuevos asociados que cumplan con los requisitos exigidos de admisión.
- k) Promover la igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral, y la responsabilidad social empresarial, dentro del ámbito de la empresa. Elaboración de planes de igualdad, proyectos e informes relativos a la mejora de la situación.
- l) Organizar y mantener servicios para apoyar y defender a las empresas y entidades asociadas.
- m) Informar a los asociados de cuantos temas relacionados con las empresas sean de su interés.
- n) Incentivar la formación continua y la innovación empresarial. o) Fomentar las políticas de responsabilidad social corporativa. p) La mejora de la imagen del sector ante la opinión pública. q) Networking.

S O C I O S F U N D A D O R E S

GRUAS EUGENIO	RODIEL JOYERIA	EAG CONSULTORIA – EMILIO AVILA
COACHING Y BIENESTAR	SERIGRAFIA PLASENCIA	ESTACION DE SERVICIOS JUMCON
FOMENTO DE SERVICIOS DESDE LA DISCAPACIDAD	FRUTAS DERECHO	CONSTRUCCIONES INOCISA
FONTANERIA Y CALEFACCION ESCOBERO	COPIADORAS DE PLASENCIA	GRUPO CENEX
ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES S.L.	EXELEC – Materiales Eléctricos	LUMARSA PLASENCIA
CLINICA DENTAL ALICIA AMADOR	TALLERES EXTREMOTOR	SANESCO
GRUPO MPE – SERVICIO DE PREVENCION AJENO	PRONOEX 2003	ANTONIO PEREZ PLATA – INGENIERO CIVIL
ADMN EUROPEA DE COMUNIDADES MC&A	CALVARRO ORTOPEDIA	EXTINTORES M.MONTES
JOCILES	EBANISTERIA M. CANALEJAS	TPS INFORMATICA
PINTURAS ROBERTO CAMPOS	TU FARMACIA	Admón Lotería: Abuelo Mayorga
HOTEL CIUDAD DE PLASENCIA	BUFETE DIEZ	AUTOESCUELA PLACENTINA
GRUPO HIERROS DIAZ	EOC 24 - ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	M H C
SANEAMIENTO SEQUEIRA	ALUDEC	GRUPO DATA
ANTOLIN CARRERO ASESORES		GRAFICAS SANDOVAL

JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE: EUGENIO HERNANDEZ - VICEPRESIDENTE: ANTONIO MACEDO -

TESORERO/SECRETARIO: JOSE MIGUEL CARRERO

VOCAL: ANTONIO MANUEL GUTIERREZ - VOCAL : MIGUEL ANGEL RODILLA